



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2021

Res. H N° 0511/21

Expte. N° 4521/12

**VISTO:**

La Resolución H. N°0875/12 mediante la cual se otorgó a la Prof. Mónica Tolaba incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Teorías Cognitivas y Aprendizaje Escolar"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante nota N°0540/21 la Prof. Tolaba solicita se gestione la baja de la dedicación exclusiva y su reintegro a la dedicación semiexclusiva en el cargo y asignatura mencionado.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento y avala la presentación efectuada por la Prof. Mónica Tolaba.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

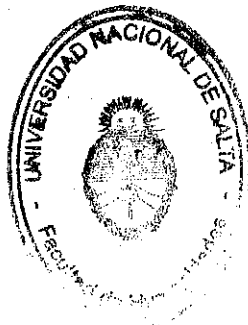
**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADO** el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Prof. Carmen Mónica Tolaba en la asignatura "Teorías Cognitivas y Aprendizaje Escolar", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 15/06/21, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad. OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BOLIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa